

R-DNAT-2011-018

SALTA, 15 de Febrero de 2011

EXPEDIENTE N° 10.845/2005.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Josefina Aris - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Paleontología General" de la Escuela de Geología - mediante la cual eleva su renuncia al cargo de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional accedió al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la misma cátedra según consta en Res. R-DNAT-2010-1330 Expediente 10.882/09, con fecha de toma de posesión de funciones el 02 de diciembre de 2010.

Que dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo a la brevedad se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Josefina ARIS - al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Paleontología General" - Escuela de Geología - a partir del 02 de diciembre de 2010, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales